

28/05/2014

### **Colombiana condenada por provocar ceguera a connacional**

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, condenó hoy, a tres años de libertad vigilada y a penas accesorias, a Nayibe Asprilla Montoya, como autora del delito de lesiones graves gravísimas en contra del colombiano, Manuel Delgado Valencia.



Los hechos se remontan, de acuerdo a la investigación efectuada por el Fiscal Eugenio Campos Lucero, a la mañana del 27 de octubre del año 2013, en circunstancias que el afectado se encontraba al interior de su domicilio compartiendo con otros connacionales colombianos cuando se originó una discusión y pelea entre mujeres, lo que provocó que él tratara de separarlas, recibiendo, por parte de la acusada, un golpe en el ojo izquierdo con un elemento contundente de vidrio, que le causó lesiones graves gravísimas y posterior ceguera.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369